



REGLAMENTO

ÁREA DE CAMPERS

I. DE LOS CAMPERS:

I.1. Es requisito indispensable para usar el servicio de estadía en Campers, que el afiliado cumpla puntualmente todas sus obligaciones económicas con el club.

| COSTO DE CAMPERS | PAQUETE DE FIN DE SEMANA (VIERNES A DOMINGO POR 2 NOCHES) | DÍA DE SEMANA (MARTES A JUEVES POR NOCHE) |
|--------------------|--|--|
| VIP (8 Personas) | S/. 500 | S/. 280 |
| Delux (9 personas) | S/. 550 | S/. 300 |

I.2. La ocupación del camper se realiza únicamente con la presencia del afiliado o su cónyuge, en las zonas debidamente señalizadas para tal fin.

I.3. El afiliado o su cónyuge podrán inscribirse de manera presencial o mediante comunicación electrónica cursada al área de atención al afiliado. La reserva se efectúa con 30 días de anticipación; sin embargo, está sujeta a disponibilidad y su confirmación será otorgada por correo electrónico procedente al área de atención al afiliado atencionalafiliado@cienequillacc.com

No se admitirán reservas por medios distintos a los señalados en el presente artículo.

I.4. La reserva se perderá automáticamente en caso de no haber realizado el abono total por derecho de estadía en camper dentro de las 48hrs de haber recibido el detalle de pago enviado por correo en pre-reserva o no haber comunicado oportunamente al área de atención al afiliado, su número de operación del depósito bancario en la cuenta indicada por el área de atención al afiliado. A partir del día jueves no existen reservas de 48 horas, pues el campers se asigna por estricto orden de pago.

I.5. Las tarifas para el uso del servicio de estadía en camper se fijan anualmente por CIENEGUILLA y/o la administración del Club, según la capacidad de personas, la oferta y demanda del mercado en días festivos y la celebración de eventos especiales. En caso de fines de semana largos o feriados, se podrán empaquetar los días y su asignación se hará mediante sorteos entre los afiliados previamente inscritos. Tales costos también podrán ser empaquetados con los derechos que cobre la asociación para asistir a otros eventos o actividades programadas durante el año. Sin perjuicio de ello, el afiliado declara y reconoce que CIENEGUILLA y/o la administración del Club podrá modificar las tarifas anuales que originalmente se fijan para el uso de los campers para el periodo que corresponda.

I.6. Para asignar el derecho de ocupación de camper, se seguirán los siguientes criterios:

A) Fin de semana regular:

Se asignará por estricto orden de inscripción.

Los fines de semana regulares serán empaquetados en 2 (dos) noches, comprendidas de viernes a domingo; y en base a este formado se gestionará su asignación.

El afiliado que desee tomar solo una noche, deberá esperar hasta la tarde del jueves de la semana solicitada, para la confirmación de camper disponible.



Para que el afiliado pueda ocupar nuevamente otro camper, deberá transcurrir un fin de semana. Sin embargo, si al día jueves existieran campers disponibles, se le podrá asignar.

B) Fin de semana largo:

Se efectuará un sorteo en el que solo participaran los afiliados previamente inscritos.

Los sorteos para los fines de semana largos serán realizados por el área de atención al afiliado con 30 días de anticipación, en día útil, mediante sorteo en vivo el cual se transmitirá a través de nuestra Comunidad Oficial de Cieneguilla Country Club y Condominios en Facebook. Los códigos de los ganadores serán difundidos mediante publicación web.

Las bases del sorteo serán publicadas con la debida anticipación, siendo responsabilidad del afiliado la lectura y registro de inscripción, cabe resaltar que esta se recibirá sin requerir pago previo de los derechos correspondientes.

Se sortearán la cantidad de campers disponibles a afiliados titulares como suplentes que se encuentren al día en sus obligaciones de pago.

El afiliado titular deberá abonar la tarifa correspondiente dentro de las 48 horas siguientes a la fecha del sorteo. De no hacerlo o si se desistiera, perderá su derecho, quedando obligado el afiliado suplente a efectuar dicho pago en las siguientes 48 horas, en caso desee hacer uso de la estadía en camper.

A partir del jueves de esa semana, los campers no pagados quedarán a disposición de los demás afiliados interesados, aplicándose el criterio establecido para el fin de semana regular.

C) Por campaña o promoción

Se asignará por estricto orden de inscripción.

Se podrá asignar por el periodo que se detalle en la campaña o promoción reservada, pudiéndose otorgar en paquetes de una semana, un mes, entre otros que la administración considere.

1.7. El ingreso a los campers se permitirá a partir de las 13:00 horas hasta las 22:00 horas, en presencia del titular y/o cónyuge, quien deberá identificarse obligatoriamente con su DNI y carné de afiliado. El afiliado no podrá solicitar cambio de camper, a menos que exista disponibilidad, previa coordinación y autorización de la administración del Club.

El servicio de traslado de los enseres del afiliado a los campers será prestado en el horario indicado en el párrafo anterior.

1.8. Los afiliados son responsables de la limpieza, orden y cuidado del servicio durante su estadía en el camper que ocupen. En tal sentido, los campers serán entregados en buen estado de conservación al afiliado titular o cónyuge; previa verificación del inventario de los muebles de cama, entre otros enseres. Dicho inventario será firmado por el afiliado, entregándose copia del mismo a la desocupación del camper, con las observaciones correspondientes.

Los bienes descritos en el inventario permanecerán al interior del camper y serán devueltos en las mismas condiciones en las que fueron recibidos; caso contrario, los afiliados asumirán el deterioro de muebles, enseres e infraestructura en general, así como el costo de reposición de los objetos faltantes o destruidos, cuyo valor será automáticamente cobrado al precio consignado en el inventario.

Asimismo, el afiliado devolverá el mobiliario, enseres, y menajes limpios y dejara la bolsa de basura totalmente cerradas en la parte externa del camper a fin de facilitar su recojo en los



horarios establecidos; caso contrario, no se dará conformidad al check out del afiliado y se reportara la incidencia.

I.9. La desocupación del camper deberá efectuarse en el siguiente horario:

A) Hasta las 11:00 horas, si el afiliado no permanece todo el fin de semana, o si es época de vacaciones escolares y será ocupado por otro a las 13:00 horas.

B) Hasta las 17:00 horas, si la ocupación del camper es hasta el domingo o feriado respectivo.

C) En ambos casos, la estadía fuera de la hora límite para desocupar el camper generará el pago adicional equivalente a su uso por una noche.

I.10. El afiliado o cónyuge, no podrá transferir su derecho de uso de camper a ningún otro afiliado o invitado. La administración del Club se reserva el derecho de constatar, cuantas veces crea conveniente, la presencia del afiliado en el camper y la cantidad de ocupantes del mismo.

I.11. El afiliado que desista de ocupar el camper o desee cambiar su fecha de reserva, enviará comunicación electrónica a atencionalafiliado@cienequillacc.com o acudirá personalmente a fin de dar aviso al área de atención al afiliado con una semana de anticipación si el camper fue otorgado por sorteo, o 72 horas previas a la ocupación del camper, si se trata de un fin de semana regular. Caso contrario; CIENEGUILLA y/o la administración del Club retendrá lo pagado por concepto de penalidad.

I.12. Los cambios de fecha de la reserva pagada deberán reprogramarse dentro del periodo no mayor de 30 días siguientes a la fecha de reserva inicial. A solicitud del afiliado, solo se permitirá hasta 2 cambios de fecha posteriores a la primera reserva; caso contrario al haber disponibilidad, CIENEGUILLA retendrá lo abonado por disensión.

I.13. Las devoluciones de dinero por anulación de reserva comunicadas con la debida anticipación detallado en el punto I.11, solo tendrán lugar dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la fecha de pago; pudiendo aplicar dicho monto al pago de MANTENIMIENTO INICIAL O REGULAR, si así lo autoriza el afiliado.

I.14. En un fin de semana, sea regular o largo, los afiliados ocuparan máximo 1 (un) camper. De martes a jueves, los afiliados podrán ocupar hasta 2 (dos) camper.

Todo adicional está sujeto a previa reserva, disponibilidad y aprobación por la administración del Club, cuando existan eventos especiales.